

punto se informó de si había mucho
o poca leña, que en efecto lo ve-
rificó y dió cuenta á este Cuerpo
Municipal expresando que había
reconocido parte de dho. barranco, y se in-
formó de personas inteligentes, y que
aunque existían bastante tocónes
de ^{varas} ~~barrancos~~ dimensiones quedaban á
quinos y rinos, y en su virtud temiendo
pues q. dho. punto se halla muy
distante de esta población, que es difícil
sacar la leña para la misma por lo
escabroso del terreno, y q. quien la
aprovechaba y podía utilizarla eran
Valencianos limitrofes á la Sierra de
Carbu en que existe el mencionado
barranco, acordó la venta q. se verificó
con toda publicidad, admitiendo por-
tadas y puñaz, y declarando el remate
á favor de Vicente Jorge q. fué el
mayor portor, con objeto de dar á
producto la debida aplicación é in-
versión. Siendo falsa la idea emitida por
Pedro Guardiola de que los S. S. Regidores
primero y síndico segundo, habían hecho
el reconocimiento de que queda hecho men-
ción sin denuncia y conocimiento de los S. S.
cabezas por tenerlo combenido, ^{el segundo} con su
compañero el primero el ver al Regi-

